

# Política

CONTÁCTENOS ► editorxxxx@comercio.com.pe

## Promete castigo por recluta violada

“Ningún caso ha quedado impune desde que estoy a cargo. No me temblará la mano para aplicar la justicia militar”

EDWIN DONAYRE COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO



## Pleno debatirá perdón de multas

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó un proyecto de ley que condona las multas electorales a los damnificados por el terremoto del 2007.

PROPUESTA DE PRESIDENTE DEL CONGRESO EN CALLEJÓN SIN SALIDA

# Eliminar inmunidad de proceso no despierta consenso ni entre apristas

■ Mulder ve inviable la iniciativa y Pastor dice que limitaría las tareas de fiscalización

■ El primer ministro Del Castillo afirma que la idea es buena y que debe debatirse

Todo parece indicar que la propuesta que el presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), llevará a la Comisión de Constitución, en el sentido de eliminar la inmunidad parlamentaria de proceso, causará revuelo, pero no irá más allá.

El vocero de la bancada oficialista, Aurelio Pastor, se mostró en contra de la propuesta de su correligionario, ya que le parece indispensable que el Parlamento tenga un sólido sistema de inmunidades, a fin de que los legisladores puedan investigar sin represalias por parte de los investigados.

“Obviamente eso no debe significar que exista un manto de impunidad sobre los congresistas cuando cometen delitos comunes. Sin embargo, para los delitos de función, el camino está contemplado en el artículo 99 de la Constitución”, recordó.

Mauricio Mulder, secretario general del partido de gobierno, apuntó que la idea de eliminar la inmunidad parlamentaria de proceso sería inviable en la práctica, puesto que se necesitan 80 votos para su aprobación, por tratarse de una reforma constitucional.



¿SE PONDRÁ EN DEBATE? Ante los últimos escándalos se sus colegas, Javier Velásquez Quesquén lanzó su propuesta, pero esta encontraría poco eco en el resto de bancadas, incluida la suya.

### QUÉ DICE LA LEY

■ El artículo 93 de la Constitución dice que los congresistas no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, excepto por delito flagrante.

■ El artículo 99 del mismo cuerpo legal dice que corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso a los parlamentarios por infracción de la Constitución y por todo delito que cometan en ejercicio de sus funciones.

Para el expresidente del Tribunal Constitucional, Víctor García Toma, lo ideal sería crear un órgano autónomo y extraparlamentario que permita evaluar rápidamente a qué legisladores se les debe, o no, levantar la inmunidad.

“Este organismo podría estar integrado por personalidades notables designadas por el propio Congreso. Así se actuaría con mayor transparencia y se evitaría el cubilete político”, afirmó.

Según Carlos Bruce (Alianza Parlamentaria), su bancada no apoyará la iniciativa, ya que se considera que los privaría de la protección necesaria para denunciar actos de corrupción en el Estado y la administración pública.

“El sistema judicial en el Perú es proclive a ceder ante las presiones del Ejecutivo. Además, algunos poderosos del Perú, como narcotraficantes y empresarios, que estén siendo fiscalizados por un congresista, podrían fabricar un proceso judicial en contra de este para callarlo”, señaló Bruce.

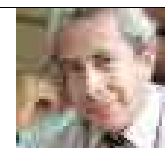
### PRIMER MINISTRO DE ACUERDO

En cambio, el primer ministro Jorge del Castillo dijo que la iniciativa de Velásquez es buena y debe ser ampliamente debatida, ya que “muchos parlamentarios se refugian bajo el manto de la inmunidad, lo cual termina siendo un descrédito para la democracia y el Congreso en particular”.

## comentario de editor

# El temor de los ministros a ejercer autoridad

Juan Paredes Castro



El ajuste de riendas que ha empezado a imponer Verónica Zavala en Transportes y Comunicaciones revela cómo la voluntad política desde la cima del gobierno puede dotar a una ministra de la autoridad que necesita no solo para cambiar algunas cosas fundamentales en su sector, sino también para contribuir, desde allí, a una cuota decisiva de la reforma del Estado.

No sabemos cuánto pueda durar esa autoridad –tal vez más allá o más acá de la interpelación que ella debe enfrentar en el Congreso–, pero hay una cosa muy cierta: los ministros suelen sufrir el síndrome del temor a ejercer la autoridad que demandan sus ministerios. Prefieren hacerlo en proporciones medidas y discretas porque les gana el compás que deben llevar al Consejo de Ministros y al poder presidencial dentro de este.

No son, claro está, mínimas las obligaciones y responsabilidades ministeriales en la concepción, elaboración y firma de resoluciones, decretos supremos, decretos de urgencia y proyectos de ley. Hay un trabajo individual y de equipo en función del Gobierno, que es muy absorbente. Sin embargo, en tanto y en cuanto cada ministro encarna la autoridad de su respectivo sector, tiene, pues, que ejercerla, real y efectivamente.

Aquí reside el mayor dilema de estos hombres y mujeres del fajín. Se entregan, como habitualmente lo hacen, a su trabajo gubernamental en equipo, en perjuicio de su ministerio, o

vuelcan toda su energía en función de este y descuidan lo que hasta hoy consideran su prioridad: el Gabinete.

Este es precisamente el dilema a despejar si se quiere dotar de eficiencia al Gobierno como Gobierno y al Estado como Estado. Hay por supuesto ministros con más cancha libre que otros para el ejercicio pleno de sus poderes, como el de Economía y Finanzas, o como la tuvo José Antonio Chang cuando puso en su sitio al Sutep frente al tema de la evaluación docente.

Apuestan más por el presidente y por el Gabinete que por sus sectores, lo que contribuye a un mayor desgaste del Estado

No obstante, falta una regla de oro que funcione desde la propia Presidencia de la República destinada a graduar mejor el trabajo ministerial, de modo que los sectores en sí mismos no pierdan autoridad, y consiguientemente el Gobierno, en su conjunto, tampoco.

Una eficiente distribución del poder en el Gobierno contribuye también a robustecer el principio de autoridad que permanentemente reclama el país y que el común de la gente entiende como un atributo exclusivo de los regímenes autoritarios.

Señores ministros: ¡Píerdanle temor al ejercicio democrático de la autoridad sectorial, y el Gobierno y el Estado saldrán ganando!

MINISTRO DE DEFENSA EN LÍNEA DURA

# FF.AA. no ofrecerán disculpas por los excesos en lucha antisubversiva

■ Flores-Aráoz asegura que CVR no dijo toda la verdad y que tampoco ayudó a la reconciliación



ARREMETE. Ántero Flores-Aráoz también criticó labor de la CVR.

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, descartó que las Fuerzas Armadas vayan a ofrecer disculpas por los excesos cometidos durante la lucha antisubversiva desatada entre los años 1980 y 2000. “Estamos agarrando el rábano por el lado indebido. ¿O sea que al Estado que nos defendió a todos, al Estado que

tenemos que proteger, es al que queremos poner de rodillas por lo que iniciaron e hicieron otros? Yo creo francamente que eso es un error”, declaró el ministro en entrevista a CPN Radio.

“No nos olvidemos que el Estado y las FF.AA. actuaron como reacción para salvarnos del terrorismo”, añadió Flores-Aráoz.

El titular de Defensa cuestionó la labor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y el informe presentado sobre la violencia política hace cinco años. “Ni todo lo que señaló (la CVR)

fue verdad ni, lamentablemente, nos ha encauzado en una reconciliación”, puntualizó.

### RESPUESTAS AL ESTADO

El ex miembro de la CVR Humberto Lay sostuvo que dicha comisión fue muy equilibrada en el informe que presentó. También descartó que la CVR haya señalado a las Fuerzas Armadas como violadoras sistemáticas de los derechos humanos.

Asimismo, el ex secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Javier Torres dijo que hubiese querido escuchar al ministro de Defensa ofrecer disculpas a las víctimas. “Pero la actitud sigue siendo la de negar el pasado”, declaró a elcomercio.com.pe.

RÉPLICA A OLMEDO AURIS

# Gobierno rechaza pedido para revocar al presidente

■ Jorge del Castillo dice que idea del dirigente de la CGTP demuestra esquema antidemocrático

mista que ha lanzado la peregrina idea de plantear la revocatoria del presidente de la República”, dijo el vocero del Gobierno en declaraciones a la prensa.

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, rechazó la propuesta del dirigente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Olmedo Auris, quien planteó la revocatoria del presidente de la República, Alan García.

“No puedo sino rechazar la pretensión de un grupo extre-

Del Castillo cuestionó que el partido Patria Roja empujase a la dirigencia de la CGTP a tomar decisiones extremas. “Esto demuestra un esquema antidemocrático, pues no es una oposición basada en aspectos constitucionales o políticos, sino que es oposición extremista, que quiere destruir la democracia”, afirmó el jefe del Gabinete Ministerial.

A RAÍZ DE SOSPECHAS DE VÍNCULOS CON NARCOS

# Fiscalía investiga a magistrados del VRAE

■ Gladys Echaíz también tiene bajo la lupa a jueces y fiscales que laboran en Loreto y Ucayali

### SEPA MÁS

■ Según se publicó ayer en las normas legales del diario “El Peruano”, la fiscal de la Nación resolvió dejar sin efecto la designación de la fiscal provisional de Ucayali, Consuelo Regalado Velásquez, por no haber jurado el cargo que se le confió el último 10 de julio.

■ En la misma publicación se dio cuenta del nombramiento de nuevos fiscales en los distritos judiciales de Piura, Ica, Loreto y Arequipa.

Tal como en la víspera adelantara este Diario, el juez lambayecano Pedro Cornejo Morales fue denunciado por los delitos de prevaricato y encubrimiento personal tras excarcelar el año pasado, a través de un hábeas corpus, a varios integrantes de la banda de narcotraficantes Los Norteños.

La denuncia, publicada ayer en las normas legales de “El Peruano”, fue hecha por la fiscal de

la Nación, Gladys Echaíz, quien alista otras acusaciones contra magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público por presuntos delitos de corrupción y vínculos con el narcotráfico.

Este Diario conoció que la mira de Echaíz se encuentra puesta en las zonas judiciales en las que más se mueve el narcotráfico, es decir, Loreto, San Martín, Ucayali y aquellas ubicadas en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). Las investigaciones se mantienen en reserva.

Una de las magistradas recientemente destituida por Echaíz es Marilú Molina Herrera, quien ejercía el cargo de manera provisional en la Fiscalía Provincial de Ucayali.

Molina fue separada precisamente por las denuncias en su contra sobre supuestos lazos con el narcotráfico.

EXCESOS EN DEBELAMIENTO DE MOTÍN TRAEN COLA

# TC evaluará hoy si Caso El Frontón ha prescrito

■ En esta causa se demostrará si dicho organismo cede o no a presiones, según el IDL

Jornada clave la de hoy en el Tribunal Constitucional (TC). El pleno de dicho organismo se reúne desde las 9:30 de la mañana, sesión en la cual está programada la vista de la causa del hábeas corpus presentado por el suboficial de Marina (r) Teodorico Bernabé Montoya.

Este suboficial en situación de retiro es uno de los 24 denunciados por las muertes ocurridas durante el debelamiento del

motín del penal El Frontón, en junio de 1986.

Dicho hábeas corpus fue declarado fundado por la Tercera Sala Penal con Reos Libres, bajo el argumento de que el Caso El Frontón había prescrito.

Por tal razón, la discusión de fondo que abrirán los magistrados del TC se centrará en la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en el mencionado establecimiento penitenciario.

Juan Carlos Ruiz, miembro del Instituto de Defensa Legal (IDL), mencionó que hay una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que

considera inadmisibles las disposiciones de amnistía y de prescripción que pretendan impedir la sanción de los responsables de graves violaciones de DD.HH.

El IDL participará en la vista de la causa en calidad de representante de los familiares de las víctimas Nolberto Durand Vargas y Gabriel Ugarte Rivera.

Ruiz opinó que en esta causa “quedará claro si el tribunal cede a la presión del Gobierno con un posible archívamiento”.

Los hechos de El Frontón ocurrieron durante el primer gobierno del actual presidente de la República, Alan García.

Como se sabe, el titular del TC, Carlos Mesía, ha sido militante aprista. Trascendió que su antecesor, César Landa, habría dejado el cargo hace unas semanas justamente por discrepancias en torno de este caso.